

Cuenca, 27 de mayo de 2020

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ANDESTECH S. A.
Ciudad

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 90.15.3005 (Registro Oficial No. 485) del 24 de julio de 1990, pongo a consideración este informe relacionado con la posición financiera de la Compañía correspondiente al ejercicio económico de enero a diciembre del 2.019:

La compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias relacionadas con la operación.

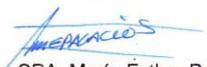
Con relación a los estados financieros, estos concuerdan las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad aceptados de acuerdo a las normas NIIF que son las que rigen en la actualidad.

Dejo constancia de mi agradecimiento a los administrados de ANDESTECH S. A., por la colaboración brindada, principalmente por las facilidades que proporcionaron respecto a la información requerida por la suscrita.

He comprobado que se cumplió con todas las normas estatutarias, legales y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Socios.

Verifiqué los libros sociales y comprobé que están cuidados, también los libros de contabilidad de los cuales extraje la información necesaria para mi trabajo y declaro que el desempeño de mis funciones de Comisario, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente:


Ing. CPA. María Esther Palacios T.
COMISARIO